

Comprobante de Solicitud de Cambio de Orden de Apellidos

Dentro de 60 días hábiles su solicitud de cambio de orden de los apellidos estará cursada, para comprobar solicite un certificado de nacimiento en www.registrocivil.cl

Si renovó cédula y/o pasaporte le llegará un email avisándole que sus documentos ya están listos para retiro.



Ley del Orden de
los Apellidos

Oficina:	Le Seren
Fecha:	12.09.2025



Servicio de Registro Civil e Identificación | Para consultas llamar al Contact Center 600 370 2000

Total a pagar

COMPROBANTE VÁLIDO POR 60 DÍAS

Oficina : LA SERENA
Fecha : 12-09-2025, 9:34

N Atención : 65600
Funcionario: 1812961




Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

COPIA CLIENTE